

Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

Denominación:	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad de Huelva
Universidad/es:	Universidad de Huelva
Centro/s:	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Educación• Psicología y Ciencias del Deporte
Universidad/es participante/s:	Universidad de Huelva
Rama de Conocimiento:	Ciencias de la Salud

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre y con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU).

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias de la Salud.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Motivación:

Se solicitan las siguientes modificaciones:

- Cambio de las competencias transversales actuales por las aprobadas en el Consejo de Gobierno de la UHU de fecha 18 de octubre de 2016: CT1, CT2, CT3, CT4 y CT5. CT1-.
- En los Requisitos de acceso y criterios de admisión para ajustarse a la resolución "Modificación de los planes de estudio de máster en psicología general sanitaria para su adaptación a la orden CNU/1309/2018"
- Se elimina la asignatura "Psicoterapias psicodinámicas y humanistas aplicadas al ámbito sanitario" de carácter optativo, de 3 créditos, semestral. Se incorpora la tabla de adquisición de competencias.
- Se incorpora la asignatura "Evaluación e intervención en Violencia de Género y Violencia Intrafamiliar" optativa de 3 ECTS, incluyéndose los resultados de aprendizaje, contenidos, competencias, actividades formativas, metodologías docentes y sistema de evaluación.

- Eliminan los complementos formativos.
- Actualización del Cronograma de implantación.

Se aceptan las siguientes modificaciones:

Criterio 3. Competencias

Competencias transversales:

Se propone eliminar las competencias existentes en la actualidad e incluir las aprobadas por el Consejo de Gobierno de la UHU de fecha 18 de octubre de 2016 que se detallan a continuación:

CT1: Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos de la metodología de trabajo en el campo de estudio.

CT2: Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas y tecnológicas dentro de su ámbito temático, en contextos interdisciplinarios y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.

CT3: Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.

CT4: Comprender con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como los derechos de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz, valores democráticos y sensibilización medioambiental.

CT5: Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando, al nivel requerido las competencias informáticas e informacionales.

Criterio 4. Acceso y admisión de estudiantes

Condiciones o pruebas de acceso especiales:

Se añade un párrafo en las condiciones de acceso para ajustarse a la resolución "Modificación de los planes de estudio de Master en Psicología Sanitaria tras la incorporación de la mención en Psicología de la Salud a los Planes de Estudio de Grado en Psicología conforme a la CNU/1309/2018 (Aprobado en la reunión de REACU celebrada el 15 de enero de 2020).

Eliminan los complementos formativos, y esta modificación no aparece identificada en el formulario de modificación, todas las modificaciones que se soliciten deben estar incluidas en el formulario.

Criterio 5. Planificación de la Enseñanza

Descripción General del Plan de Estudios

Se propone eliminar la asignatura "Psicoterapias psicodinámicas y humanísticas aplicadas al ámbito sanitario" optativa de 3 créditos ECTS.

Se propone incluir la asignatura "Evaluación e intervención en violencia de género y violencia intrafamiliar" optativa de 3 créditos ECTS. Se incluye una descripción detallada de los resultados de aprendizaje, contenidos, competencias, actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación de la asignatura.

Estos cambios no afectan ni al número total de créditos ni a las competencias básicas de la titulación.

Criterio 10. Calendario de implantación

Cronograma de implantación del título

Se incluye un cronograma de implantación de los cambios previstos que se desarrollará en el curso académico 2021-2022.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.



En Córdoba, a 22/07/2021

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Fdo.: Sebastián Chávez de Diego